

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 8 de marzo de 2013 en la página web de Transcaribe S.A. www.transcaribe.gov.co
Plazo para presentar oferta	Desde el 8 de marzo de 2013, hasta el 12 de marzo de 2013 a las 3:00 p.m. en la Dirección Administrativa y Financiera de TRANSCARIBE S.A. ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana, en la ciudad de Cartagena.
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 12 de marzo de 2013 en la página web de Transcaribe S.A. También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Los proponentes podrán presentar observaciones dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, hasta las 6:00 pm en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Respuesta a las observaciones presentadas.	Al día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación en la página Web de Transcaribe S.A.

CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA: TRANSCARIBE S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los Organismos de Control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en la página web institucional www.transcaribe.gov.co

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1.- DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del principio de planeación y en aplicación del artículo 2.1.1. del Decreto 734 de 2012, y de los lineamientos establecidos por la Asamblea de Accionistas de Transcaribe S.A. No existe obligación de emitir un acto administrativo de justificación para este tipo de contratación al tenor de lo dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 3.4.1.1. del decreto 734 de 2012.

1.2.- INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado debe comprobar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, las cuales están establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2012 y demás normas que regulan esta materia.

Además, deben analizar con adecuado detenimiento el contenido de la presente Invitación Pública; los Estudios y Documentos Previos; las Normas del Régimen de la Contratación Pública, tales como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los impuestos y gastos aplicables a la legalización y ejecución del contrato, y todos los aspectos que puedan influir en el valor de su propuesta.

1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL

TRANSCARIBE S.A. ha estimado el Presupuesto Oficial para el objeto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000,00), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2013 03 229 de 8 de marzo de 2013, expedido por el Prof. Esp. Presupuesto.

El Presupuesto Oficial está determinado en los Estudios y Documentos Previos, el cual incluye los valores correspondientes a impuestos, tasas, estampillas y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.

1.4.- PUBLICACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION

TRANSCARIBE publicará la documentación relacionada con el proceso de selección en la página web institucional www.transcaribe.gov.co. En dicho sitio se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

2.1.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma se encuentra al inicio del presente documento, discriminando las etapas del proceso, las fechas y lugares donde se desarrollarán y las direcciones físicas y electrónicas para consultar los documentos.

2.2.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA.

La modificación de la Invitación y de los plazos y términos del presente Proceso de Selección establecidos en el Cronograma se realizará a través de Adendas.

Las adendas se expedirán a más tardar dentro del día hábil anterior al cierre del proceso.

2.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

TRANSCARIBE S.A. manifestará mediante comunicación escrita, la aceptación expresa de la oferta que escoja la Asamblea de Accionistas.

La Asamblea de Accionistas de TRANSCARIBE S.A. podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

2.4.- DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACION

En caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos de la presente Invitación Pública o, en general, cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará Desierto, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Contra esta decisión podrá interponerse recurso de reposición por parte de los proponentes, el que podrá instaurarse a partir de la notificación de dicho acto.

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

3.1.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La propuesta debe ser presentada en un dos sobres debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior con: El nombre, dirección, fax y correo electrónico del proponente, el numero del proceso de selección, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: Original o Copia. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

El original y las copias de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.

3.2.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se identificará así:

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se dirigirá de la siguiente forma:

**TRANSCARIBE S.A.
INVITACION SERVICIO DE REVISORIA FISCAL**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO - CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

FAX:

Los sobres de las propuestas deben ser entregados en la dirección determinada para el efecto en la presente Invitación Pública. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

TRANSCARIBE S.A. no se hace responsable cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada, caso en el que se entenderá por no presentada la oferta.

3.3.- GASTOS PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA, PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Todos los gastos que se deriven de la preparación de la propuesta, corren exclusivamente a cargo del oferente.

Al momento de preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente, por esta razón, pueda alegar la existencia de desequilibrio económico a su favor.

Estos gastos deberán incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas, parafiscales, publicaciones y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución.

CAPITULO IV

DOCUMENTO Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA

4.1.1.- Carta de Presentación de la Propuesta

El formato de Carta de Presentación de la propuesta corresponde al Anexo No. 1. Su indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en esta Invitación Pública.

4.1.2.- Propuesta Económica

Los proponentes deberán presentar su oferta especificando el valor de los honorarios mensuales que ofrecen (IVA incluido). Este valor debe escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el Anexo No. 2. El representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo.

4.1.3.- Certificado de Existencia y Representación Legal Original

Las personas jurídicas deben presentar este certificado, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El objeto social de la sociedad debe corresponder con el del futuro contrato.

A través de este documento, se verificarán las facultades de quien firma la oferta y que el objeto social de la empresa corresponda con el del futuro contrato.

El proponente persona jurídica deberá acreditar con los certificados de Cámara de Comercio expedidos con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de recibo de las ofertas, los siguientes aspectos: a) El haber sido legalmente constituida como firma de Revisoría Fiscal; b) Las facultades del representante legal; c) Los representantes legales de la misma; d) Su duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del y un año más; e) La autorización para la suscripción del contrato.

4.1.4.- Cédula de Ciudadanía

Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales.

4.1.5.- Certificados de Experiencia

El proponente deberá aportar una Certificación suscrita por el contratante, que permita verificar la siguiente experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos iguales. Para tal efecto, deberá anexar máximo cinco (5) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos siete (7) años, o copia de los mismos, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria, en empresas cuyos activos sean por un valor igual o superior a \$15.000 millones de pesos (el cual corresponde a la sumatoria del valor de los contratos acreditados).

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

4.1.6.- Registro Único Tributario (RUT)

4.1.7.- Aportes Parafiscales y de Seguridad Social

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

4.1.8.- Certificados de Antecedentes Fiscales y de Antecedentes Disciplinarios

El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso ni él ni su representante legal, en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

4.2.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser válida por un (1) mes, contado a partir de la fecha de presentación de la misma, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.

CAPITULO V

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

5.1.- EVALUACION DE PROPUESTAS

Una vez recibidas las propuestas TRANSCARIBE S.A. procederá a verificar las ofertas y a asignar los puntajes de cada una. El comité evaluador para este proceso de selección estará integrado por:

- Secretaria General – TANIA DIAZ
- Profesional Especializado Contador – LUIS PUERTA ZAMBRANO

5.2.- CRITERIOS HABILITANTES

Serán requisitos habilitantes la capacidad jurídica, la experiencia y tener sede o sucursal (no agencia) en la ciudad de Cartagena:

- **CAPACIDAD JURIDICA:**

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

El proponente presentará certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en el caso de ser personas jurídicas, y de cada una de las personas integrantes del proponente, cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación. Para el caso de personas naturales, certificado de matrícula en el registro mercantil, cualquiera de estos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.

La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso contractual. De igual manera se debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.

• **EXPERIENCIA:**

El proponente deberá acreditar experiencia mínimo de 5 años en contratos de Revisoría Fiscal, en empresas con activos no menores a 15.000 millones de pesos, preferiblemente en áreas de infraestructura, transporte, servicios públicos o ingeniería, dentro de los siete (7) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para tal efecto, deberá anexar máximo cinco (5) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos en los últimos siete (7) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria.

• **SEDE PRINCIPAL O SUCURSAL EN CARTAGENA**

El Contador público con su suplente o firma de Contadores debidamente acreditados ante la Junta Central de Contadores debe acreditar mediante el correspondiente certificado de Cámara de Comercio, tener sede (sede principal o sucursal, no agencia) en la ciudad de Cartagena.

5.3.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

TRANSCARIBE rechazará la oferta en los siguientes casos:

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada en original por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambie u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidas en la presente Invitación Pública.
3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Estatal y demás normas que regulan la materia.
4. Cuando el plazo propuesto sea superior al establecido en esta Invitación Pública.
5. Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
6. Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad.

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

7. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido en esta Invitación Pública.
8. Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Bolefín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
9. Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consocio, Unión Temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro de éste mismo Proceso de Contratación.
10. Por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta Invitación Pública.
11. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o se deje en un lugar distinto al indicado en esta Invitación Pública.

CAPITULO VI

CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1.- OBJETO: Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal.

Las condiciones técnicas del objeto contractual se encuentran descritas en el Anexo No. 3 de la presente Invitación Pública.

6.2.- PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato es de un año, entre el 7 de junio de 2013 y 7 de junio de 2014.

6.3.- FORMA DE PAGO

El presente contrato se pagará al contratista en 12 pagos mensuales iguales, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, en las oficinas de Transcaribe S.A., previa certificación del interventor del contrato.

6.4.- MULTAS

Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una Multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de las instrucciones dadas por el interventor. Las multas se aplicarán previa garantía del derecho de defensa del afectado y mediante resolución motivada.

6.5.- CLAUSULA PENAL PECUNARIA

En caso de incumplimiento definitivo por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones contractuales o de declaratoria de caducidad, la entidad podrá cobrar la Cláusula Penal Pecuniaria, contra el Contratista, hasta por valor del 10% del valor del contrato, suma que esta Entidad hará efectiva de los costos que adeude al Contratista, si los hubiere, y de no ser posible a través de la garantía de cumplimiento.

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

6.6.- CLAUSULAS EXHORBITANTES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18, en relación con la modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato y Caducidad Administrativa del Contrato.

6.7.- INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será adelantada por la Directora Administrativa y Financiera- HEIDY GARCIA MONTES.

6.8.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

Se suscribirá contrato entre Transcaribe y la persona natural o jurídica escogida por la Asamblea de Accionistas, el cual se perfeccionará con el Registro Presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio. Para el contrato se tendrán en cuenta los Estudios y Documentos Previos y la presente Invitación Pública.

6.9.- LIQUIDACION DEL CONTRATO

Las partes procederán a la Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, conforme a lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150/2007.

6.10.- GARANTIAS

De conformidad con el artículo 3.5.7 del decreto 734 de 2012, las garantías no son obligatorias en contratos de esta cuantía y naturaleza.

6.11.- INDEMNIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, el Contratista mantendrá Indemne a TRANSCARIBE S.A. contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el Contratista, su personal, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados estos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se considera como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, equipos, manos de obra, y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales, que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

6.12.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.12.1.- Obligaciones del Contratista

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

El proponente se obliga a desarrollar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, labor que por consiguiente incluirá una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios de acuerdo con las circunstancias, para realizar una Revisoría Fiscal con independencia de acción y de criterio, para lo cual cumplirá las siguientes obligaciones:

- Realizar pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones del Código de Comercio, del Estatuto Tributario, de la Contaduría General de la Nación, de los estatutos de la entidad y demás normas legales aplicables a este tipo de empresas.
- Realizar pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración.
- Realizar pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones del Código de Comercio, del Estatuto Tributario, y demás normas legales.
- Hacer un examen de la estructura organizativa de Transcaribe S.A., sus objetivos, planes estratégicos, políticas para lograrlo y cumplimientos de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos de la entidad.
- Revisar y evaluar la estructura de control interno
- Revisión de ingresos, facturación, desembolsos y prueba de los gastos de personal.
- Realizar pruebas de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas en las cuentas.
- Hacer arqueo de las inversiones y demás valores.
- Hacer pruebas de la existencia física de los activos fijos.
- Confirmación directa de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, saldos y demás transacciones con los bancos.
- Prueba de cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General y de las decisiones de la Junta Directiva.
- Examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros.
- Evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.
- Realizar pruebas para determinar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

- Verificar la existencia de procedimientos adecuados de operaciones y la eficacia de los mismos.
- Otros procedimientos de Auditoría que se consideren aplicables de acuerdo con las circunstancias.

El alcance de la Revisoría Fiscal se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los Estados Financieros y nos permitan obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros.

INFORMES

En desarrollo del trabajo de Revisoría Fiscal, se emitirán los siguientes informes:

a) Informe Final de Auditoría Integral.

Un informe de una Auditoría Integral que contenga: auditoría del balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujo de efectivo; la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño. Este informe estará acompañado de los siguientes estados financieros de propósito general preparados por la administración, acompañados de sus correspondientes notas.

- Balance General.
- Estado de Actividad Financiera, Social, Económica y Ambiental.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de efectivo.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.
- Anexo con los principales indicadores de gestión comentados por la Revisoría Fiscal.

La Revisoría Fiscal se desarrollará mediante visitas a la entidad. El cronograma definitivo de actividades corresponde al desarrollo del Programa que presenten los proponentes.

b) Informes Intermedios y Eventuales

En el curso de la Revisoría Fiscal y al menos trimestralmente, deberá presentar informes sobre sus actividades y de los aspectos relevantes en el desarrollo de su auditoría.

Suscribir los documentos financieros y demás que lo requieran.

6.12.2.- Obligaciones de TRANSCARIBE S.A.

TRANSCARIBE S.A. asume las siguientes Obligaciones:

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL

- Pagar oportunamente el valor del Contrato
- Colaborar con la ejecución del Objeto del contrato

V.B.

Funcionario responsable de la contratación- TANIA ROSA DIAZ SABBAGH.- SECRETARIA GENERAL

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Asunto: Invitación Revisoría Fiscal

Apreciados Señores

_____, en mi condición de (*proponente o representante legal de _____(*) con NIT _____*), presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad.

De conformidad con lo establecido en la invitación, presentamos nuestra propuesta económica, la cual asciende a la suma de _____..

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación para la escogencia de Revisor Fiscal para el periodo 2013-2014 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
5. Que la presente propuesta tiene una validez de UN MES contado a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL

Teléfono - Celular:

E-mail:

Fax:

Dirigirse a:

Atentamente,

Firma _____

Nombre: _____

C.C. : _____

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR MENSUAL HONORARIOS (SIN IVA)	VALOR MENSUAL HONORARIOS (IVA Incluido)
Servicios de Revisoría Fiscal	1		

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente se obliga a desarrollar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, labor que por consiguiente incluirá una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios de acuerdo con las circunstancias, para realizar una Revisoría Fiscal con independencia de acción y de criterio.

- Realizar pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración.
- Realizar pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones del Código de Comercio, del Estatuto Tributario, de la Contaduría General de la Nación, de los estatutos de la entidad y demás normas legales aplicables a este tipo de empresas.
- Hacer un examen de la estructura organizativa de Transcaribe S.A., sus objetivos, planes estratégicos, políticas para lograrlo y cumplimientos de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos de la entidad.
- Revisar y evaluar la estructura de control interno
- Revisión de ingresos, facturación, desembolsos y prueba de los gastos de personal.
- Realizar pruebas de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas en las cuentas.
- Hacer arqueo de las inversiones y demás valores.
- Hacer pruebas de la existencia física de los activos fijos.
- Confirmación directa de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, saldos y demás transacciones con los bancos.
- Prueba de cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General y de las decisiones de la Junta Directiva.
- Examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros.
- Evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.
- Realizar pruebas para determinar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.

**INVITACIÓN
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL**

- Verificar la existencia de procedimientos adecuados de operaciones y la eficacia de los mismos.
- Otros procedimientos de Auditoría que se consideren aplicables de acuerdo con las circunstancias.

El alcance de la Revisoría Fiscal se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los Estados Financieros y nos permitan obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros.

INFORMES

En desarrollo del trabajo de Revisoría Fiscal, se emitirán los siguientes informes:

a) Informe Final de Auditoría Integral.

Un informe de una Auditoría Integral que contenga: auditoría financiera del balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujo de efectivo; la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño. Este informe estará acompañado de los siguientes estados financieros de propósito general preparados por la administración, acompañados de sus correspondientes notas.

- Balance General.
- Estado de Actividad Financiera, Social, Económica y Ambiental.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de efectivo.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.
- Anexo con los principales indicadores de gestión comentados por la Revisoría Fiscal.

La Revisoría Fiscal se desarrollará mediante visitas a la entidad. El cronograma definitivo de actividades corresponde al desarrollo del Programa preparado por la Revisoría Fiscal.

b) Informes Intermedios y Eventuales

En el curso de la Revisoría Fiscal y al menos trimestralmente, deberá presentar informes sobre sus actividades y de los aspectos relevantes en el desarrollo de su auditoría.

Suscribir los documentos financieros y demás que lo requieran.